

EXP-UNC: 0030660/2017

CÓRDOBA, 07 MAY 2018

VISTO

El volumen de actividades desarrolladas por la Coordinación de Graduados; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario contar con una mayor franja horaria para para acompañar las actividades planificadas, evacuar las demandas de los graduados y ejecutar trámites administrativos inherentes a la Coordinación.

Que es necesario que la agente Lic Florencia Mainero (Legajo N° 51666) realice una extensión de su jornada laboral.

Que corresponde la liquidación y pago de las horas extras realizadas.

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria para hacer frente al pago de este tiempo extraordinario de labor;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Disponer el pago de 20 horas extras por el mes de abril de 2018 al 50%, por un monto bruto de \$5004.40 (cinco mil cuatro pesos con cuarenta centavos) a la agente Lic. Florencia Mainero (Legajo N° 51666) para su labor en la Coordinación de Graduados.

ARTÍCULO 2º: Imputar dicha erogación con cargo a Fuente 12 - RECURSOS PROPIOS en dependencia.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, notificar, comunicar y archivar.

RESOLUCIÓN N°

557



Dra. PAULA IRUESTE
COORDINADORA DE GRADUADOS
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA